



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 390 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 22 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6821-2014-PRES sobre conformación de equipo técnico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios Nros. 698 y 739-2014-GR PUNO/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la conformación del Equipo Técnico Regional del "Programa Presupuestal 0035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"; y

Estando a los Oficios N° 175 y 180-2014-GR-PUNO-GRRNYGMA y Memorandum N° 352-2014-GR.PUNO/GRRNYGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Regional del "Programa Presupuestal 0035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", que debe estar integrado de la siguiente manera:

- **COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- **RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- **MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO**
Director de la Dirección Regional Agraria Puno.
Jefe de la Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

